

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA
COMPANÍA MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA.
EDUCAMUNDO.

CUANTÍA: USD \$2,000.00.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy a los
VEINTE días del mes de FEBRERO del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA WENDY VERA

RÍOS, Notaria TRIGÉSIMA SÉPTIMA del cantón Guayaquil, comparecen: por una parte el señor

ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,

abogado, con domicilio en el cantón Samborombón y de paso por esta ciudad de Guayaquil y su

cónyuge la señora CRISTINA PIEDAD BURBANO ROHRER, de nacionalidad ecuatoriana, de

estado civil casada, ingeniera comercial, con domicilio en el cantón Samborombón y de paso por

esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, el señor RAÚL ARMANDO DE LA TORRE

RONQUILLO, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil casado,

economista, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el cantón Samborombón, de paso por

esta ciudad de Guayaquil; y por otra, la señora MIRIAM MARITZA MONTÓYA PACHECO, por sus

propios y por los derechos que representa de la compañía Mundo Educativo Cia. Ltda.

Educamundo, quien declara ser de estado civil casada, arquitecta, de nacionalidad ecuatoriana,

domiciliada en el cantón Samborombón, de paso por esta ciudad de Guayaquil, tal como lo

acredita con la copia de su nombramiento que se agrega al final del presente instrumento.- Las

personas que intervienen en la presente escritura declaran ser mayores de edad, capaces para

obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de

esta escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA

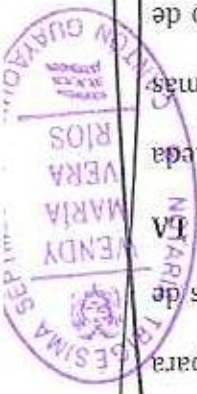
COMPANÍA MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA. EDUCAMUNDO, a la que procede como ya queda

indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta y más

documentos que son del tenor siguiente: Señora Notaria: Sirvase incorporar en el registro de

escrituras públicas a su cargo, una en la que conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES del capital

social de la compañía MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA. EDUCAMUNDO, que se otorga al tenor



1 de las cláusulas y declaraciones siguientes: CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- UNO.

2 UNO.- El señor abogado ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR, parte a la que en adelante se

3 podrá denominar como "EL CEDENTE", y la señora CRISTINA PIEDAD BURBANO BOHRER,

4 quien comparece en calidad de cónyuge para aceptar la presente cesión de participaciones,

5 objeto del presente instrumento.- UNO.DOS.- El economista RAÚL ARMANDO DE LA TORRE

6 RONQUILLO, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se la podrá

7 denominar como "EL CESIONARIO".- UNO. TRES.- La señora arquitecta MIRIAM MARITZA

8 MONTOVA PACHECO, por los derechos que representa de la compañía Mundo Educativo Cia.

9 Ltda. Educamundo, en su calidad de GERENTE GENERAL, según lo acredita con copia de su

10 nombramiento, parte a la que en adelante se podrá denominar como "LA COMPAÑÍA";

11 CLÁUSULA SEGUNDA: ANTERCEDENTES.- DOS.UNO.- La compañía Mundo Educativo Cia. Ltda.

12 Educamundo se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Encargada

13 Trigesima Séptima del cantón Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos, el ocho de abril de dos mil

14 trece, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante resolución número

15 SC.II.DJ.C.G.Trece.Cero Cero Dos Siete Seis Siete el nueve de mayo de dos mil trece bajo el

16 número de Repertorio dos mil trece - cuatrocientos cincuenta y cinco en el Tomo número siete

17 de fojas doscientos setenta y ocho al doscientos noventa y nueve con el número de inscripción

18 cincuenta y dos el veintinueve de mayo de dos mil trece. DOS. DOS.- El capital autorizado de la

19 compañía es de noventa mil un dólares de los Estados Unidos de América (USD \$90,001.00)

20 dividido en noventa mil una participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de

21 América. DOS. TRES.- Mediante escritura pública de cesión de participaciones, celebrada el seis

22 de marzo de dos mil catorce, ante la Notaría Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, Ab. Tatiana

23 García Plaza, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Daule, el siete de abril

24 de dos mil catorce, de tomo uno y de fojas trescientos cincuenta a trescientos sesenta y siete, con

25 el número de inscripción cuarenta y siete y anotada bajo el número dos mil catorce-doscientos

26 cinco del repertorio.- DOS.CUATRO.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la

27 compañía Mundo Educativo Cia. Ltda. Educamundo, en su sesión celebrada el diecinueve de

28 febrero de dos mil quince, autorizó al socio, Ab. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR, para



1. que ceda las dos mil (2.000) participaciones sociales de un valor nominal de Un dólar (\$1.00)

2. de los Estados Unidos de América, que mantiene en el capital social de la compañía Mundo

3. Educativo Cia. Ltda. Educamundo a favor del economista RAUL ARMANDO DE LA TORRE

4. RONQUILLO.- CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES, UNO.- El

5. abogado ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR, declara que es propietario de dos mil

6. (2.000) participaciones sociales de una valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de

7. América (USD \$1.00) cada una, y que pertenecen al capital social de la compañía Mundo

8. Educativo Cia. Ltda. Educamundo, las cuales cede y transfiere a favor del economista RAUL

9. ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO.- CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.- CUATRO, UNO.-

10. Por su parte el señor economista Raul Armando de la Torre Ronquillo, declara que acepta la

11. cesión y transferencia que se hace a su favor por parte del ab. Enrique Augusto Tamariz

12. Amador.- CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.- CINCO, UNO.- El señor Abogado Enrique

13. Augusto Tamariz Amador, declara que para realizar esta cesión, obtuvo el consentimiento de su

14. cónyuge y el consentimiento unánime del capital social de la compañía Mundo Educativo Cia.

15. Ltda. Educamundo, de conformidad con el primer inciso del artículo 113 de la Ley de Compañías,

16. tal como consta del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la antedicha

17. compañía celebrada el diecinueve de febrero de dos mil quince, y cuya copia certificada se

18. agrega a la presente escritura pública como habilitante. CINCO, DOS.- La transferencia de las dos

19. mil participaciones objeto del presente instrumento se la realiza a valor nominal.- CINCO, TRES.-

20. La arquitecta MIRIAM MARITZA MONTROYA PACHECO, en su calidad de Gerente General de

21. Mundo Educativo Cia. Ltda. Educamundo, declara que se ha cumplido con el requisito indicado

22. en el artículo 113 de la Ley de Compañías, de haber obtenido el consentimiento unánime del

23. capital social para verificar esta cesión, y pide que se agregue en la presente escritura pública el

24. certificado que ella ha otorgado. CINCO, CUATRO.- La presente escritura pública deberá ser

25. anotada al margen de la matriz de la constitución de la compañía Mundo Educativo Cia. Ltda.

26. Educamundo, en la Notaría respectiva así como en el Registro Mercantil de Daule. CINCO,

27. CINCO.- Los gastos e impuestos que genera este acto societario correrán por cuenta del

cesionario.- Agregue usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo que

consulten la perfecta validez de la presente escritura pública. HASTA AQUÍ LA MINUTA.-
 ABOGADA MARIA AMPARO VARELA TORRES, matrícula número cero nueve- dos cero uno
 uno - siete uno uno (09-2011-711), Foro de Abogados, que con los documentos que se
 agregan queda elevada a escritura pública. Yo, la Notaria doy fe, que leída esta escritura de
 principio a fin, en alta voz a los comparecientes, estos la aprueban en todas sus partes y la
 suscriben conmigo en un solo acto.

p. MUNDO EDUCATIVO EDUCAMUNDO CIA. LTDA.

RUC. No. 0992826286001

ARQ. MIRIAM MARITZA MONTOVA PACHECO

GERENTE GENERAL

CC. No.0905853461 CV. No.021-0050

CEDEANTE

AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR

C.C. No.0911018455 C.V. No. 026-0160

Cristina Buioub.
 ING. CRISTINA PIEDAD BUIUBANO BOHRER

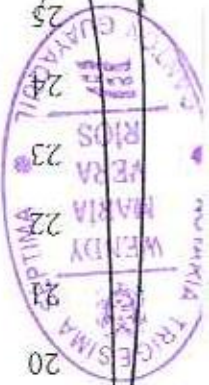
C.C. No. 0916406010 C.V. No. 005-0237

CESIONARIO

ECO. RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

C.C. No. 0902300029 CV. (Fxcento)

MCC



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE

MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA. EDUCAMUNDO

19 de febrero de 2015

En el cantón de Daule, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil quince, siendo las 09:00, en las oficinas ubicadas en el Lote P, de la etapa DORAL, de la urbanización VILLA CLUB, a la altura del kilómetro 12.5 aproximadamente de la avenida Ing. León Febres-Cordero Ribadeneira, parroquia urbana satélite La Aurora, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA. EDUCAMUNDO, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes elaborada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: UNO) ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO, propietario de sesenta y un mil y uno (61.001) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 61.001 votos; DOS) ARQ. MIRIAM MARITZA MONTAÑA PACHECO por sus propios y personales derechos, propietaria de veintisiete mil (27.000) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 27.000 votos; Y, TRES) ABG. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil (2.000) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 2.000 votos. Preside la sesión el ingeniero Raúl Armando de la Torre Montoya, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario de la Junta, la arquitecta Miriam Maritza Montoya Pacheco, en calidad de Gerente General de la compañía. A continuación la Secretaría expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, noventa mil y un dólares de los Estados Unidos de América (USD) \$90,001.00). No asiste a la sesión el Comisario Principal de la Sociedad.-----

A continuación la Secretaría hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos a tratar en el Orden del día:-----

1. Conocer y resolver sobre la conveniencia de aceptar una cesión de participaciones por parte del socio Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador, a favor del Econ. Raúl Armando de la Torre Ronquillo.-----

2. Conocer y resolver sobre autorizar los representantes legales, para que procedan a realizar todos los actos y suscribir los instrumentos tanto públicos como privados necesarios para el cumplimiento de las disposiciones de la presente Junta.-----

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Secretaría de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta.-----

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden de día:-----

1. Conocer y resolver sobre la conveniencia de aceptar una cesión de participaciones por parte del socio Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador, a favor del Econ. Raúl Armando de la Torre Ronquillo.-----

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el abogado Enrique Augusto Tamariz Amador y expresa que por convenir a sus intereses solicita a la Junta General la autorización para transferir las dos mil participaciones sociales de un dólar cada una que posee en el capital de la compañía, a favor del Sr. Econ. Raúl Armando De la Torre Ronquillo.-----



La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aceptar la cesión de participaciones por parte del Abogado Enrique Augusto Tamariz Amador, a favor del Econ. Raúl Armando de la Torre Ronquillo.-----
El Presidente de la Junta declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice:-----

2. Conocer y resolver sobre autorizar los representantes legales, para que procedan a realizar todos los actos y suscribir los instrumentos tanto públicos como privados necesarios para el cumplimiento de las disposiciones de la presenta Junta.-----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Autorizar los representantes legales, para que procedan a realizar todos los actos y suscribir los instrumentos tanto públicos como privados necesarios para el cumplimiento de las disposiciones de la presenta Junta.-----

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; y, la copia de la presente Acta suscrita por la Secretaría de la Junta, con la certificación respectiva. No habiendo otro asunto de que tratar la presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones.-----
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) Econ. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Socio; f) Arg. Mirian Maritza Montoya Pacheco, Socia; f) Abg. Enrique Augusto Tamariz Amador, Socio; f) Ing. Raúl Armando de la Torre Montoya, Presidente de la Junta; y, f) Arg. Mirian Maritza Montoya Pacheco, Secretaria de la Junta.-----

Es igual a su original.- LO CERTIFICO.-

Arg. Mirian Maritza Montoya Pacheco
Secretaria de la Junta



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0892826266001

RAZON SOCIAL: MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA. EDUCAMUNDO

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: MONTOLYA PACHECO MIRIAM MARITZA

CONTADOR: SANTAMARIA POVEDA MARUXI JESSICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/08/2013	FEC. CONSTITUCION:	29/05/2013
FEC. DESCRIPCION:	28/08/2013	FECHA DE ACTUALIZACION:	28/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: DAULE Parroquia: LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO) Ciudadela: URBANIZACION VILLA CLUB BARRIO: ETAPA DORAL Numero: LOTE P Carretera: VIA LEON FEBRES CORDEIRO Identificador: 12.5 Referencia: Ubicación: JUNTO A LA PLAZA DE VILLA CLUB Telefono Trabajo: 042839000

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

Y certificado de verificación original
presentado, garantiza el contribuyente.

Fecha: 28/08/2013

Firma del Solicitor Responsable

Numero: WTC

Agencia: WTC

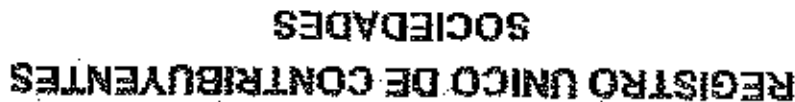
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos suministrados en esta declaración son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Lugar de emisión: GUAYACUILAV, FRANCISCO

Fecha y hora: 28/08/2013 11:33:27



100929Z02660

MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA. EDUCAMUNDO

001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 29/05/2013
-----	-----------------------	-----------------------------

NOMBRE COMMERCIAL:

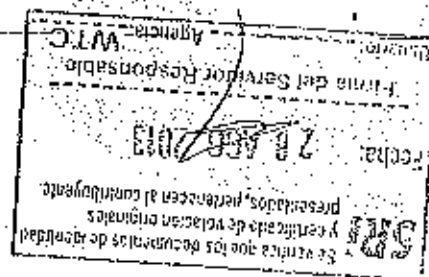
REC-CLEAR:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS

DIRECTION ESTABLISHMENT:

PROYECTO: GUAYAS COMSA; DAILE Pantoja; LOS LOJAS; ENRIQUE BACIGUZO MORENO; Ciudadanía; ORGANIZACIÓN VILLA CLUB Banto; ETAPA DOPAL Número; LOTE P Referenda; JUNTO A LA PLAZA DE VILLA CLUB CANALERO; VIA LEON FEBRES; CORRIDERO Kitchener; 125 Teléfono Trabajo; 41233390



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE VENTAS INTERIAS

[illegible]

USPS Form 3800, 10-2009

Lugar de emision: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO FECHT y hora: 28/08/2013 11:33:27

Daule, 17 de julio de 2013

Señora arquitecta
Mirian Maritza Montoya Pacheco
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA. EDUCAMUNDO, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el plazo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma INDIVIDUAL.

La escritura en la que constan sus facultades es la de constitución de la compañía otorgada ante la Notaría Encargada Trigesima Séptima del cantón Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 8 de abril de 2013, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Daule el 29 de mayo de 2013.

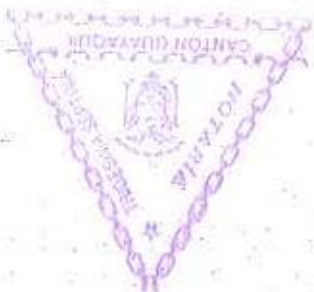
Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación del cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
Secretario Ad-hoc de la Sesión

Razón: Conste que el día de hoy, en Daule a los 17 días del mes de julio de 2013, acepto el nombramiento que antecede.

Arg. Mirian Maritza Montoya Pacheco
C.C. N° 090588346-1



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(ron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- (con fecha ocho de Agosto de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo I de folios 478 a 479 con el número de inscripción 76 celebrado entre: (MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA. EDUCAMUNDO en calidad de COMPAÑIA); en la calidad de Representante(s) Legal(es): (MONTOR PACHECO MIRIAN MARITZA con el cargo GERENTE GENERAL)).


Firma del Registrador Encargado
Sr. Daniel Molina Echanique







[illegible]

SECRET
MINISTERIO DEL GOBIERNO
11/1/70
SECRET



AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA. EDUCAMUNDO. LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.-



AB. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Dieciocho de Marzo de Dos mil Quince queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 209 a 220 con el número de inscripción 32 celebrado entre: (MUNDO EDUCATIVO CIA. LTDA. RUCAMUNDO en calidad de COMPAÑIA), [TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO en calidad de CREDENTE], [DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO en calidad de CESIONARIO)].



Ab. Jenny Franco Mosquera.
Firma de la Registradora Delegada

